

**María Elena Álvarez Buylla Rocas**

**Precisiones y diferencias sobre la Ley que dio origen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología con la Ley que da origen al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías**

**Por: Jaime Moreno Alcántara**

La Dra. Álvarez Buylla, Directora General del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) externó en medios de comunicación algunas precisiones y diferencias sobre la Ley de Ciencia y Tecnología (Lcyt) que dio origen al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) comparándola con la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación (Lghctei) que da origen al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), entre los medios de comunicación destacan: Comunicado Conacyt 342-2023, 5 de enero del 2023, entrevista en Rompe Viento T.V., conducida por Ernesto Ledesma el 4 de mayo 2023, Comparecencia en la Conferencia de Prensa (la mañanera) del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador el 3 de mayo del 2023 y el Periódico La Jornada del 4 de mayo del 2023.

De acuerdo con la Dra. Álvarez Buylla desde 2019 se realizaron diversos foros de análisis de la iniciativa de Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Lghctei) con la participación de más de 60 mil personas e instituciones de investigación entre ellos los 26 Centros Públicos de Investigación, foros académicos públicos y privados en los que participaron el Instituto Politécnico Nacional (IPN), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), la Universidad Panamericana (UP), la Universidad Iberoamericana (IBERO), El Foro Consultivo Científico y Tecnológico de la Ley de Ciencia y Tecnología y miembros de la organización Red Pro ciencia, la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología (Rednacecyt), además de una amplia participación del Consejo General de Ciencia y Tecnología (Cgcyt) órgano que está por encima de la junta de Gobierno y es encabezado por el Presidente de la República realizando sesiones 2 veces al año con representantes de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), con representantes de todas las cámaras y coordinaciones privadas más importantes del país así como con los Secretarios de Estado. La funcionaria del Conahcyt matizó que de los 7 parlamentos abiertos que estaban planeados por realizarse para el análisis de la iniciativa de Ley solo se realizaron 2 de ellos, los restantes no se realizaron porque no hubo personajes ni instituciones que argumentaran algo adicional a lo ya planteado anteriormente. Agregó que se incorporaron a la iniciativa de Ley más de 250 modificaciones emanadas por los diferentes foros de consulta incluyendo propuestas hechas por Pro Ciencia, entre otros. Resulta importante mencionar que en la Cámara de Diputados se había fijado el 12 de abril para dictaminar la iniciativa al no haber más propuestas se decidió dictaminar esta ley el 25 de abril del 2023 y ser publicada el 26 del mismo mes.

En relación a la Ley de Ciencia y Tecnología (originada hace 20 años) comenta la Directora del Conahcyt que las decisiones las tomaba el Foro de Consulta conformado por los rectores de las principales universidades como la UNAM, centros de investigación como el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN (CINVESTAV) y por la cúpula de organizaciones como la Red Pro Ciencia entre otros, desde luego sin realizar consulta alguna. Afirmó que en la Ley General de Humanidades Ciencia, Tecnología e Innovación (Lghctei) la Junta de Gobierno la componen 13 Secretarías de Estado

(Agricultura y Desarrollo Rural, Bienestar, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Cultura, Economía, Educación Pública, Energía, Hacienda y Crédito Público, Defensa Nacional, Marina, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Relaciones Exteriores, Salud y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas). Precisó que en la Junta de Gobierno hay 8 representantes de la comunidad académica y también representantes de los sectores privado y social.

La funcionaria expuso que durante los sexenios de Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada, Felipe Calderón Hinojosa y de Enrique Peña Nieto, de los recursos públicos a fondo perdido se dieron subsidios y financiamientos indiscriminados (cantidades multimillonarias superando los 45 mil millones de pesos) a corporativos privados nacionales y transnacionales para realizar investigaciones y desarrollo de tecnologías, de las cuales nunca se tuvo algún beneficio para la nación. Entre las Empresas que fueron beneficiadas están: Kimberly Clark, Femsas, Monsanto, Embotelladora Coca Cola, Volkswagen, Bayer, Automotriz BMW, Honeywell, Motorola, Nissan, Whirlpool, RH México, Proft Tech., Intel, Pepsico-sabritas, Bimbo-Barcel, Bachoco, General Motors, Peñoles, Mabe, Telmex, Televisa, Banamex-Citigroup, Comex, Grupo Posadas y muchas más. Enfatiza el hecho de que los recursos públicos se usaron directamente para el beneficio de las empresas, por ejemplo se realizaron investigaciones y desarrollo tecnológico para hacer un salero industrial para rociar las papas con la cantidad de sal estrictamente necesaria y ahorrar unos cuantos millones de pesos en la compra de cloruro de sodio. A Peñoles le entregaron 50 millones de pesos de los recursos públicos para su “proceso hidro metalúrgico”, misma cantidad que le dieron a Kimberly Clark para mejorar sus productos nonwoven (tela utilizada para las bolsas que venden en las tiendas departamentales) igual para Mabe con el fin de desarrollar un refrigerador inteligente. Aseveró que previo a la (Lghctei) las Secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina ya eran partícipes de fideicomisos manejados de forma corrupta. Comentó que estas dos Secretarías actualmente reciben presupuesto para desarrollar proyectos científicos, tecnológicos y de innovación que nada tiene que ver con armamento. Por ejemplo, en el desarrollo de tecnología para predicciones de los arribazones de sargazo y evitar problemas tanto ambientales como sociales, en los derrames de petróleo en mares y océanos en prevención o manejo de desastres, en el sector salud realizando investigación sobre precursores de drogas en especial lo que corresponde al fentanilo, en sistemas de cómputo y en seguridad nacional. Aludió que con el Conacyt algunos Centros Públicos de Investigación (CPIs) como el Centro de Investigación y Educación Superior (CIDE) desviaron recursos y funciones que debieron haber tenido como destino el beneficio de todo el país (fideicomisos neoliberales) para favorecer grupos sociales y políticos adversarios a la 4T, por ejemplo; la silla rota, el Excélsior, el Universal, el Tecnológico de Monterrey, México Evalúa y Mexicanos Unidos contra la corrupción, entre otros.

Reveló que antes de la Lghctei las universidades simulaban un Programa de Calidad de Posgrados, lo que les permitió otorgar las becas de manera discrecional dejando sin becas a estudiantes de ciencias sociales y humanidades, literatura, música, historia, matemáticas, bioquímica y química entre otras. Señala que en el CINEVESTAV y en la UNAM la distribución de becas era opaca y discriminativa, de manera unilateral decidían a que posgrado y alumnos se les daba la beca, excluyendo aquellos estudiantes que no habían elegido un posgrado de los considerados dentro del programa de calidad, de esta manera muchos de estos estudiantes optaban por no estudiar. En el Sistema Nacional de Posgrados creado por la Lghctei, los posgrados de los 26 Centros Públicos de Investigación son

gratuitos y todos los estudiantes aceptados en los posgrados de las instituciones públicas, Universidades y Centros Públicos de Investigación, tendrán beca garantizada. Afirmó que los estudiantes que decidan estudiar en una Universidad privada y no se les dé beca, y que sus estudios estén dentro de las prioridades nacionales, se podrán acoger a un convenio que estipula que si la Universidad privada se compromete a no cobrar colegiatura, entonces el Conahcyt becará al estudiante. Aclaró que los posgrados que no serán prioritarios para el otorgamiento de las becas serán aquellos que estén dirigidos a la iniciativa privada, por ejemplo; contabilidad, administración de empresas, mercadotecnia y derecho internacional, entre otros. Resalta el incremento del tiempo de los posgrados ahora hasta por 4 años y enfatiza que con esta Ley se incrementa hasta 4 mil el número de becas. Esclarece que en la Ley actual en ningún momento se tocan los derechos laborales de los agremiados a los CPIs, inclusive se pugna por promociones y por más plazas.

En referencia al apoyo económico a la investigación, resaltó que el 1% del PIB nunca se cumplió y que inclusive en algunos años (2017 y 2018) no se dio un solo peso para la ciencia básica. En la nueva Ley, el Gobierno está obligado a que el financiamiento para las humanidades, ciencias, tecnologías e innovación se incrementen de manera progresiva sin que sean posibles las regresiones.

### **Propuesta de la Postura Política del SUTIN sobre la Ley General en Materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación**

- 1.- Promover y lograr la inclusión de las actividades que realiza el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (energía, salud, agropecuaria, seguridad radiológica desechos radiactivos y protección al ambiente etc.) en los Programas Estratégicos (Pronaces) para en su caso gestionar el presupuesto correspondiente al Consejo Nacional y a la Secretaría de Energía.
- 2.- Buscar los procedimientos para que al ININ se le considere una institución formadora de cuadros en investigación y desarrollo tecnológico por el apoyo que brinda a los estudiantes de licenciatura, maestría y doctorado para en su caso solicitar las becas correspondientes.